

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 62/19

### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

#### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Ante la jubilación de varios agentes de policía local, debido a la entrada en vigor de Real Decreto 1449/2018, de 14 de diciembre, de 2018.

#### RESUELVO

**SEGUNDO.** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, la existencia de 3 plazas vacantes de policía local para cubrirlos mediante comisión de servicios.

Otorgando un plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente de su publicación para que los interesados (policía locales en activo) puedan presentar su solicitud en el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila).

Arenas de San Pedro, 10 de enero de 2019.

El Alcalde-Presidente, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.